

cumplimiento del depósito/transferencia efectuado a la cuenta de autos, en concepto de seña, que será por el equivalente al 20% del precio de compra del bien. Déjese constancia que la suma referida no podrá ser integrada con el 5% dado en concepto de Depósito en Garantía. Comisión de la Martillera: Se faculta a la martillera a exigir de parte del comprador en subasta el 3% en concepto de comisión con más aportes previsionales, conceptos que deberán encontrarse cumplidos como requisito al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente.- Adjudicación: el bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Una vez concluido el acto de subasta, y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal. A los fines de labrar acta de adjudicación por Secretaría se fija fecha de audiencia de adjudicación para el día 2 de junio de 2025 a los 11 horas, la cual se efectuará de forma parcialmente remota, asistiendo únicamente a la sede del Juzgado el/la adjudicatario/a, sito en calle Betolaza N°. 562 de Tres Arroyos, debiendo presentarse a dicha audiencia munido del formulario de inscripción a la subasta de que se trate, constancia de código de postor, demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica, y comprobantes de pago tanto del depósito en garantía como de la seña. En el mismo acto, constituirá domicilio legal a los efectos legales pertinentes.- Integración del saldo de precio: A partir de la fecha de celebración del acta de adjudicación que apruebe el remate - quedando los asistentes notificados en ese mismo acto-, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC para que el adjudicatario acredite el depósito/transferencia de saldo de precio a la cuenta judicial de autos, computándose a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía, y la seña.- El comprador podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo dispuesto por el art. 581 del CPCC, o designar escribano, en cuyo caso las erogaciones que ello irrogare, serán a su exclusivo cargo. Impuestos: Los impuestos, tasas y contribuciones que corresponda (nacionales y provinciales) al bien subastado, serán soportados en su caso con el precio de la venta, hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador.- Postor remiso: En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, éste incurre en situación de postor remiso, debiéndose adjudicar el bien subastado, al mejor de los postores siguientes conforme a las alternativas previstas en el marco legal de referencia (art. 585 CPCC; arts. 21, 40 Ac. 3604/12).- Se permite la compra en comisión, indicándose el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta, que deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, debiendo en su caso ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente), en el plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. El acta de adjudicación es cedible, en todo conforme a lo dispuesto por el Libro 3, Título 4, Capítulo 26 y cctes. del Código Civil y Comercial de la Nación. - Los Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional Bahía Blanca calle Güemes 102 de B. Bca. Tel. 291-4552814 como usuarios del sistema. Para mayores informes Martillera Ana Paula Crantosqui, Tel 0291-5086500. Tres Arroyos, 20 marzo 2025.

abr. 3 v. abr. 7

CHEVROLET S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/MEDINA NELSON CEFERINO Y OTRO/A S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de San Nicolás, a cargo del Dr. Hernán Víctor Prat, Secretaría Única a cargo del Dr. Marcelo Del Gesso, sito en Pellegrini N° 68, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Medina Nelson Ceferino y Otro/a s/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SN-3719-2022), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6, IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Chevrolet, Modelo: Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT+, Tipo: Sedan 4 puertas, Motor: Chevrolet N°GFK113329 Chasis: Chevrolet N° 9BGKL69T0JG347629, Blanco, Naftero, Fabricación Año: 2018, Modelo Año: 2018, Dominio: AC610QA, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 19/5/2025 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 30/5/2025 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 8/5/2025 de 10 a 14 hs. en el depósito sito en la calle Homero N° 1331 de la Caba y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=VU-9DQskrts>. Base: \$3.000.000. Depósito de garantía: \$150.000. Comisión: 9% con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más la alícuota del IVA. No se admite la compra en comisión ni tampoco la cesión del acta de adjudicación o del boleto de compraventa. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Nicolás, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Nicolás Cuenta N° 5849766, CBU N° 0140482527659858497666, CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 26/6/2025 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y del saldo de precio. El comprador deberá depositar en el término de tres días el saldo de la compra efectuada así como los honorarios y los aportes del martillero, contados a partir de la notificación que realiza el sistema de que resultó ganador. En caso de incumplimiento del pago del precio por parte del adquirente en la subasta, incurrirá este en situación de postor remiso. Deudas al 19/3/2025: Patentes ARBA: \$1.026.153,40 Infracciones PBA: \$217.800 y CABA: No registra. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador, acto que no podrá superar los tres meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Cuit del ejecutado: 20-20089325-6. San Nicolás de los Arroyos, marzo de 2025.

abr. 4 v. abr. 7

ZAPICO JOSÉ MARÍA C/GARCIA ANA MARÍA ISABEL Y OTROS S/DESPIDO

POR 3 DÍAS - El Tribunal Del Trabajo N° 1 del del Depto Judicial Dolores, hace saber en autos: "Zapico José María c/Garcia Ana María Isabel y Otros s/Despido", Exp. 38601, que la Martillera María Cecilia Carricarte, T° III, F° 332 del CMD,